



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIII - Nº 72

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 18 DE MAYO DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACIÓN CIVIL LA LUPA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/06/2012 a las 20:00 hs en Lorenzo S. de Figueroa 768 Marqués de Sobremonte. Orden del día: 1) Designación de 2 afiliados para que conjuntamente con el presidente y secretaria suscriban el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011 3) Presentación de la nómina de postulantes de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Elección de la nueva comisión: directiva y revisora de cuentas. 5) Organigrama de trabajo incluyendo metas y fines de la asociación para el año entrante. 6) Balance, reactualización y presentación de nuevos proyectos. Comisión Directiva. 1 día (17/05/2012).

Nº 11589 - \$ 44.-

##### ASOCIACION VECINAL ALBERDI NORTE - ASOCIACION CIVIL

1) Convoca a Asamblea General Ordinaria en Asociación Vecinal Alberdi Norte sito en calle Chiclana 86 de la Ciudad de Río Cuarto. Cardaba. El día 06/06/2012, a las 19.00 hs. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30 de Junio de 2011. 2) Nombramiento de Dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Elección de Autoridades. El Secretario.

3 días - 11587 - 22/5/2012 - s/c.

##### ASOCIACION CIVIL PROGRAMA ANDRES CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 2012 a las 19hs. En el local de calle Abbe 5288 Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) miembros a los fines de suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables con sus respectivos anexos y notas y Dictamen del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Presidente.

3 días - 11585 - 22/5/2012 - s/c.

##### CIRCULO REGIONAL BIOQUIMICO DE ARROYITO

EJERCICIO SOCIAL Nº 32 - 01 ENERO 2011 a 131 DICIEMBRE 2011 - En Cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias el Consejo Directivo del Circulo Regional Bioquimico De Arroyito convoca a UD. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Viernes 08 de Junio de 2012 a las Hs 20:00 en el domicilio de 9 de Julio 333, de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente: Orden Del Día 1) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. 2) Lectura del acta de la Asamblea anterior.- 3) Establecer importe de la multa a aplicar a inasistentes a esta Asamblea, según lo establecido en el Art. 12 del Estatuto Social.- 4) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos I al nI, Padrón de Asociados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 32 finalizado al 31 de Diciembre de 2011- 5) Consideración del Derecho de ingreso a la Entidad. 6) Designación de una Junta Escrutadora de 2 miembros. Elección de 1 Vicepresidente en reemplazo de Dra. Enrico, Mabel Beatriz; 1 Tesorero en reemplazo de la Dra. Badina Vanesa; 1 Vocal Titular Segundo en reemplazo de la Dra. Gomez Marina; 1 Vocal Suplente Segundo en reemplazo de la Dra. Ballatore Carina; 1 Fiscalizador Titular en reemplazo del Dra. Auban Claudia; 1 Fiscalizador Suplente en reemplazo de la Dra. Pecorari Yamila, todos ellos por finalización de sus respectivos mandatos. Art. 28º - del estatuto en vigencia.

Nº 11583 - \$ 80.-

##### ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DE MORTEROS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, 11/06/2012, en Sede Social, a las 21,30hs., orden del día: 1.-Lectura acta asamblea anterior.- 2.- Consideración causas convocatoria asamblea fuera de término.3.-Consideración Memoria, Balance General, Demostración Cuenta Pérdida y Ganancias, e Informe Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes Ejercicio cerrado 29/02/2012.- 4.-Elección de: Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, 3 Vocales del Tribunal de Penas, y 1 Revisor de Cuentas

Suplente, todos por el término de 2 años.- S.- Designación 2 Delegados asambleístas para aprobar Acta Asamblea. El Secretario.

3 días - 11582 - 22/5/2012 - \$ 144.-

##### SGR CARDINAL

Convocase para el día 22 de junio de 2012 en calle Gob. José D. Gigena 1910 de la ciudad de Córdoba a: a) Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria, para decidir sobre las provisiones, deducciones y reservas a constituir con los rendimientos del Fondo de Riesgo. B) asamblea General Ordinaria de accionistas las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente. Orden del Día: La asamblea general ordinaria: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea., 2) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos e informe e la comisión fiscalizadora, concernientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Consideración de la gestión del consejo de administración y de la comisión fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la Ley 19.550. 4) Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la comisión fiscalizadora. 5) Consideración de la ratificación de la decisión del Consejo de Administración, adoptada por Acta Nro. 289 del 10/10/2011, mediante la cual se aceptó un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuras emisiones de acciones clase "B". 6) Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la asamblea. 7) Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de garantías a otorgar y la relación máxima entre Avales Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos propios de la sociedad; d) Política de avales y contracautelas. 8) Consideración de la ratificación de lo resuelto por la asamblea especial de clase B respecto de la retribución de los aportes realizados por los socios protectores al Fondo de Riesgo. Determinación de forma y fecha de pago. 9) Consideración de las renunciaciones de consejeros titulares y suplentes electos en asamblea general ordinaria Nº 10 de fecha 24/6/2010. Elección de miembros titulares y suplentes por un nuevo mandato de 3 años de duración. 10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por un ejercicio. 11) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad

administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. Nota: se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la documentación a tratar en el punto 2 del orden del día de la asamblea general ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del Art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada, para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. El consejo de Administración.

5 días - 11593 - 24/5/2012 - \$ 860.-

##### ASOCIACIÓN DE ONCÓLOGOS CLINICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2012 a las 19.30 horas en su sede social; Ovidio Lagos 226 PB "A" Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, Orden del día 1) Lectura de Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31-12-2011, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 2) Designación de dos-socios para firmar el acta. La Secretaria.

Nº 11391 - \$ 40.-

##### SINDICATO DE AMAS DE CASA - ASOCIACION CIVIL

Por la presente nos dirigimos a UD., en representación del SINDICATO DE AMAS DE CASA -ASOCIACION CIVIL con Personería Jurídica Resolución Nº 105 "A", A los fines de comunicarle la convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a Realizarse el día 25 de Mayo de 2012, a las 15.30 hs. en la sede del Sindicato de Amas de Casa, sito en Santiago del Estero 333 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior convocando a Asamblea General Ordinaria; 2. Consideración de Balance General, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Nº 24 cerrado el 31/10/2011. 3. Causas de la demora a la Convocatoria del acto. 4. Acciones a desarrollar en lo que resta del 2012. 5. Designación de 2 (dos) de los presentes para rubricar el Acta. Asimismo con la presente adjunto la siguiente documentación: a) Copia del acta de la Comisión Directiva convocando a la Asamblea Gral. -Ordinaria b) Memoria e) Balance Gral. y Cuadro de Resultado d) Informe del Órgano de Fiscalización e) Copia del Padrón de Socias f) Constancia de Inscripción en AFIP g) Constancia de pago de los aranceles pertinentes.

Nº 11384 - \$ 76.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE SANTA EUFEMIA**

convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/06/2012 a las 20,00 hs en el salón del Centro de Jubilados para tratar el siguiente Orden Del Día: 1°) Lectura del acta anterior. 2°) Designación de 2 socios para que suscriban el acta de Asamblea. 3°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2011. 5°) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora. 6°) Renovación parcial de Comisión Directiva para elegir Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente, todos por 2 años y Comisión Revisora de Cuentas para elegir 2 Titulares y 1 Suplente, todos por 1 año.-La Secretaria.

3 días – 11404 – 22/5/2012 - \$ 147.-

**ASOCIACIÓN DE ONCÓLOGOS  
CLINICOS DE LA PROVINCIA DE  
CÓRDOBA**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Mayo de 2012 a las 20.30 horas en su sede social; Ovidio Lagos 226 PB "A" Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba 1 Orden Del Día 1) Analizar diferentes propuestas de Prestaciones Profesionales 2) Designación de dos socios para firmar el acta. La Secretaria.

N° 11392 - \$ 40.-

**FUNDACION PARA LA INSERCIÓN DE  
ARGENTINA EN EL MUNDO Y EL  
DESARROLLO REGIONAL**

Convocatoria a Reunión Especial Anual

Acta. N° 26. A los quince (15) días del mes de mayo de 2012, se reúne el Consejo de Administración, con el fin de convocar para el día 24 de mayo a las 10:00 horas en la sede de la Fundación sita en calle Corrientes N° 98 de la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31 de Diciembre de 2011; 2°) Elección de nuevas autoridades para el Consejo de Administración y del Órgano de Fiscalización, por el término de un (1) año; 3°) Incorporación de Nuevos Socios. El Secretario.

3 días – 11415 – 22/5/2012 - \$ 171.-

**SOCIEDAD DE MEDICINA INTERNA**

Convoca a la continuación de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA del 9 de abril y paso a cuarto intermedio para el día 31 de Mayo de 2012 a las 19.00hs en Ambrosio Olmos 820, Córdoba donde se tratará el siguiente Orden del día: 1- Motivos por los que se llama fuera de término a la Asamblea Anual Ordinaria. 2- Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Año 2010-2011.3- Informe y aprobación de lo actuado por la comisión directiva desde 14 de Diciembre de 2011 al 31 de Mayo de 2012. 4- Elección de Autoridades para el período 2012, por finalización del mandato de los actuales directivos de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Estatuto Social. Por estar vacante el cargo de vicepresidente por fallecimiento Dr. Alfonso Piccardi los car-

gos a designar son: Presidente, Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, Prosecretario, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

N° 11519 - \$ 68.-

**VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.**

(LABOULAYE)

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 09 de Junio de 2012 a las 09:00 horas, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas en sede social de Julio A. Roca N° 24 de Laboulaye (Cba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234) Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 2) Distribución de resultados y Remuneración del Directorio. 3) Elección de Autoridades por vencimiento de mandato. 4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. 5) Designación de accionistas para firmar el acta. Laboulaye, 16 de Mayo de 2012.-

5 días – 11564 -24/5/2012 - \$ 220.-

**IGLESIA EVANGELICA  
DEL RIO DE LA PLATA**

Se fija como fecha para la Asamblea General Ordinaria de la Congregación Evangélica de Calamuchita, correspondiente al ejercicio 2011, el día 9 de junio 2012 a las 16 horas en nuestra sede de Avda. San Martín 330 de Villa General Belgrano, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 01/01/11 al 31/12/11 3. Informe del Revisor de Cuentas.- 4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva: Cargos a renovar: Presidente (2 años), Tesorero (2 años); Un vocal titular (2 años); Dos vocales suplentes (1 año); Revisor de cuentas titular (1 año); Revisor de cuenta suplente (1 año). El Secretario.

3 días – 11566- 22/5/2012 - \$ 252.-

**SOCIEDAD DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS " REYNALDO MURAT"**

VIAMONTE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 21/06/2012 a las 20:30 horas en Libertad 174 de la localidad de Viamonte, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea; 2°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y demás estados contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011; 3°) Consideración de las causas por las que se realiza la asamblea fuera de término.-

3 días – 11591 – 22/5/2012 - s/c.

**FONDOS DE  
COMERCIO**

La Sra. Nora Susana Herminia Calzolari, D.N.I. n° 11.560.177 (CUIT 27-1), con domicilio en calle La Pampa 368 de B° Alto Alberdi de esta Ciudad VENDE, CEDE y TRANSFIERE al Sr. Ceferino Fernando Berzero, D.N.I. n° 21.656.045, domiciliado en calle Ciudad de Tampa 2348 de B° Villa Cabrera; el fondo de comercio del establecimiento

comercial de la Farmacia CALZOLARI, sita en calle Colombres 998 esq. Obispo Ceballos en B° San Martín de esta Ciudad.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C".- Todos los domicilios son en la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani.

5 días – 11407 - 24/5/2012 - \$ 40.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**TECNICAS CONSTRUCTIVAS  
INDUSTRIALIZADAS S.A."**

ACTA N° 482. Córdoba, 09 de Mayo 2012, la sociedad "TECNICAS CONSTRUCTIVAS INDUSTRIALIZADAS S.A.", con domicilio en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 592, Piso 19, Depto. A, Torre A, Ciudad Córdoba, el Directorio conforme se decidiera por Asamblea General Ordinaria N° 43, de fecha 09/04/2012, que resolviera el Aumento del Capital social y modificación del Art. IV del Estatuto Social, capitalizando la suma de pesos Cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve con setenta y cinco centavos (\$ 462.469,75), corresponde a los fines de posibilitar el ejercicio del derecho de suscripción preferente prescripto por el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, ofrece a los accionistas la posibilidad de la suscripción de acciones en forma preferente y conforme la participación que actualmente tenga cada uno de los mismos, lo que deberá hacerse efectivo dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Córdoba, 09 de Mayo de 2012.- Ing. Juan José TOSELLO PRESIDENTE.

3 días – 9749 – 21/5/2012 - \$ 180.-

**EL TRES S.R.L.**

Cesión de Cuotas

Se hace saber que por acuerdo de fecha 20 de mayo de 2011, el socio Ariel Gustavo Aramburu, D.N.I. N° 21.404.372, argentino, nacido el día 28/01/1970, de 40 años de edad, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Bv. Moreno N° 525 de la localidad de Hernando cedió, vendió y transfirió a los socios, Sr. Julio César Cervio, D.N.I. N° 22.378.481, argentino, nacido el día, 07/06/1973, de 37 años de edad, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Bv. Juan Manuel Fangio de la localidad de General Cabrera, y el Sr. Danilo Marcelo Allemandi Fava, D.N.I. N° 22.776.364, argentino, nacido el día 26/11/1972, de 38 años de edad, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle General Paz N° 150, piso 2°, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, todos de la Pcia. de Córdoba, quienes adquirieron por partes iguales las cuotas sociales que el cedente tenía en la sociedad en la siguiente proporción: el Sr. Julio Cesar Servio, 10 cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una y el Sr. Danilo Marcelo Allemandi Fava, 10 cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una. Río Cuarto, 26 de abril de 2012.

N° 10387 - \$ 60

**KLINKER CONSTRUCTORA SRL**

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom, Concursos y Sociedades N° 4 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Klinker. Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Insc. Reg. Pub. Comer.- Modificación (Cesión, Prorroga, Cambio de Sede, de Objet.) Expte.

N° 2299703/36", hace saber que el día 21 de Marzo de 2012, el Sr. Luis Walter Quiroga, D.N.I. N° 14.365.003, y Sr. Marco Antonio Cocco, D.N.I. N° 16.831.054, han resuelto lo siguiente: 1. Modificar la cláusula Décimo tercera del Acta Constitutiva de fecha 03/06/2009, en los términos que a continuación se reproducen: Décimo Tercera: La administración, dirección y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios, Sres. Luis Walter Quiroga, D.N.I. N° 14.365.003, y Sr. Marco Antonio Cocco, D.N.I. N° 16.831.054, quienes actuarán como socios gerentes, quienes duraran en su cargo el tiempo de duración de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, con indicación expresa de hacerlo en nombre y representación de la sociedad. Tendrá las más amplias facultades de administración y, disposición de bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme los Arts. 782, 806, 1881 en lo aplicable, del Código Civil, y 9° del Decreto Ley 5965/63, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos, contratos, y operaciones sin limitación alguna, que tiendan al cumplimiento del objeto, social; entre ellos operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, salvo las que expresamente se hubieren reservado para sí la Asamblea de Socios. Ratificar todo en cuanto no ha sido modificado, ni rectificado, con lo que termina el acto previa lectura y ratificación de los comparecientes.

N° 10432 - \$ 112

**PULQI S.R.L.**

Modificación de Contrato Social

Por Acta de Asamblea Ordinaria, de fecha 11/11/2011, se decide la modificación del contrato social en lo que hace a su cláusula novena (Administración), en lo referente a la administración, representación y uso de la firma social, la que será ejercida únicamente por la Sra. Myriam Dora Finkel de Suguer, en calidad de socio gerente. El Sr. Gerardo Pedro Suguer, deja de ser gerente de Pulqui S.R.L. La cláusula modificada quedaría redactada de la siguiente forma: Cláusula Novena: (Administración). "La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por la Sra. Myriam Dora Finkel de Suguer, en calidad de socio gerente. Ésta actuará con las más amplias facultades y poderes para la administración de la sociedad y su representación, con las únicas limitaciones establecidas en el presente contrato y la ley aplicable. Podrá comprar, vender, ceder, permutar y efectuar cualquier contrato u operación sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, títulos, acciones, créditos, valores negociables. Contratar y despedir empleados, fijar sueldos y emolumentos, porcentuales, premios, bonificaciones, celebrar contratos de locación de bienes muebles e inmuebles, o cualquier otro contrato referido al objeto social, ya sea con entidades privadas, públicas o mixtas, de existencia física o ideal. Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, otorgar recibos y cartas de pago, confesar, reconocer deudas y obligaciones, hacer compensaciones o patentes, operar en bancos oficiales, privados, mixtos, nacionales o extranjeros y en cualquier otra entidad o instituciones de crédito, realizando todas las operaciones necesarias con arreglo a sus cartas orgánicas y reglamentos, pudiendo en consecuencia abrir toda clase de cuentas y también cerrarlas, girar en descubierto hasta la

suma autorizada, depositar, retirar fondos de cualquier clase de cuentas, aceptar, girar, endosar letras, pagarés, cheques, valores u otros papeles de comercio, depositar, retirar valores al cobro o en custodia, constituir prendas, hacer manifestaciones de bienes. Estar en juicio como actor o demandado ante los tribunales de cualquier clase o fuero, por sí o por intermedio de mandatarios generales o especiales, confiriendo a éstos cualquier clase de poderes que se requieran para la defensa de los intereses de la sociedad. Podrán otorgarse poderes especiales para la administración de la sociedad, debiendo constar en el instrumento que se otorgue, el alcance y las limitaciones del mandato. En general, realizar todos los actos, trámites, contratos, incluso aquellos para los cuales las leyes exigen poderes especiales, diligencias convenientes para los negocios sociales. Se deja expresamente establecido, que las facultades precedentemente enumeradas, lo son de carácter meramente enunciativo y no limitativo de las facultades del gerente, con la sola excepción de los actos de disposición sobre bienes registrables y la afectación de los mismos con garantías reales, para los que se requerirá la voluntad de los socios que representen la mayoría de capital social. El gerente no puede bajo ningún concepto comprometer a la sociedad en negocios ajenos al objeto de la misma."

N° 10375 - \$ 176

#### COMINVER S.A.

##### Constitución de Sociedad

Constitución: Acta Constitutiva del Dos de Febrero de Dos Mil Doce.- Socios: Flores, Carlos Rubén, de 54 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Empresario, con domicilio real en calle Mayor Arruabarrena N° 1247 B° Urca, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad número 12.875.061; Flores, Eduardo Serafín, de 64 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en calle Jacobo Joule N° 6375, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad número 7.795.427 Denominación: "Cominver Sociedad Anónima".- Sede y Domicilio: Domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Departamento Capital Provincia de Córdoba, República Argentina y Sede Social sita en calle Juan Cruz Varela N° 2235, B° Parque Corema, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: Noventa y Nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, o formando uniones transitorias de empresas, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción. Obras públicas y/o privadas, civiles, viales, de arquitectura, hidráulica, ingeniería especializada, electromecánica y cualquier otra actividad relacionada a la industria de la construcción en general, por profesionales especialmente matriculados y habilitados por los colegios profesionales correspondientes b) Inmobiliaria: A través de la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o

ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales, por profesionales especialmente matriculados y habilitados por los colegios profesionales correspondientes para el ejercicio del corretaje inmobiliario. c) Inversora a través de participaciones en otras sociedades, podrá otorgar avales, específicamente a la firma CYL S.A., de manera de garantizar cualquier operatoria que ésta realice con Bancos públicos o privados. d) Administración de Fideicomisos: Podrá actuar como fiduciante y como fiduciaria de Fideicomisos de cualquier clase y naturaleza, a excepción de los fideicomisos financieros. Quedan excluidas del presente objeto social las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Título Segundo: Medios para el Cumplimiento de sus fines: Artículo Cuarto Para la realización del Objeto Social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá efectuar toda clase de actos Jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, Judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza que se relacione con el objeto perseguido y que no sean prohibidas por las leyes y por este contrato. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Cincuenta Mil pesos (\$50.000,00), representado por Quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal cien pesos ( \$ 100,00) cada acción, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, las que se hallan suscriptas totalmente de la siguiente manera Flores, Carlos Rubén suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta acciones (250) equivalente a la suma de pesos Veinticinco Mil (\$25 000); Flores, Eduardo Serafín suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta acciones (250) equivalente a la suma de pesos Veinticinco Mil (\$25.000) Integración: el veinticinco por ciento del capital social. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros.- Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igualo menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Se resuelve por unanimidad establecer en Uno (1) el número de Directores Titulares, y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designándose para integrar el órgano Directorio a: Presidente: al Sr. Flores, Carlos Rubén, de 54 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Empresario, con domicilio real en calle Mayor Arruabarrena N° 1247 B° Urca, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad número 12.875.061; Director Suplente: Flores, Eduardo Serafín de 64 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en calle Jacobo Joule N° 6375, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad número 7.795.427. Representación legal y uso de la firma social La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde

al Presidente del Directorio. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, pudiendo celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que estén dentro del objeto de la Sociedad, o tiendan a su cumplimiento, teniendo a tal fin todas las facultades legales, comprendiendo incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto y las establecidas en el artículo nueve del Decreto número cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres, pudiendo resolver los casos no previstos en este Estatuto, siempre que la facultad no sea expresamente reservada a los Accionistas individualmente o a la Asamblea, pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de actos, entre ellos comprar, fabricar, elaborar, construir, vender, permutar, hipotecar, ceder y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; afianzar, garantizar y avalar obligaciones de terceros, celebrar contratos de distribuciones, franquicias, concesiones y representaciones; operar con todos los Bancos e Instituciones de Créditos oficiales y privadas; establecer sucursales, agencias u otra especie de representación o concesión dentro o fuera del país; otorgar franquicias; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; celebrar contratos de Sociedad conforme a las disposiciones del artículo treinta de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta; suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas, de comandita por acciones; liquidar sociedades; adquirir el activo y el pasivo de establecimientos comerciales o industriales; cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad; dar y tomar dinero prestado; estar en juicios y transar en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; girar, endosar, aceptar y prestar letras o pagarés girar cheques contra depósitos o en descubiertos; celebrar todo acto jurídico y diligenciamiento ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Recaudación y Previsional y ante toda otra repartición del Estado Nacional, Provincial, y Municipal; celebrar todos los demás actos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, pues la enunciación que precede no es taxativa, sino simplemente enunciativa. No podrá, salvo expresa autorización de la asamblea con la mayoría simple de votos a) Otorgar poder para disponer de los bienes de la sociedad, b) Constituir prenda o hipoteca sobre los bienes de la sociedad, c) Comprar o vender bienes inmuebles. El Directorio puede constituir un comité ejecutivo integrado por uno o varios directores que tengan a su cargo únicamente la gestión de los negocios ordinarios. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia y/o vacancia u otra causal por la cual algunos de los miembros del directorio (titular o suplente) no puedan ejercer la representación de la sociedad, sus herederos deberán unificar la representación social en una persona, bajo apercibimiento de pérdida del derecho a voto en asamblea. El directorio vigilará la actuación de ese comité ejecutivo y ejercerá las demás atribuciones legales y estatutarias que le correspondan Fiscalización: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios. Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa

y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 10441 - \$ 484

#### REPRECONST S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 06/01/2012.Socios: Fernando José Moreno, Documento Nacional de Identidad Número. N° 18.174.656, argentino nacido el 12 de junio de 1966, de 45 años, comerciante, soltero, con domicilio en Mza 34, Lote 9, Barrio José Ignacio Díaz II Sección de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre y Nancy Marcela Moreno, Documento Nacional de Identidad Número 23.763.333, nacida el 14 de Febrero de 1.974, de 37 años, comerciante, soltera, con domicilio en calle Asturias N° 3149 Piso 3, Departamento D, Torre B, Barrio Urquiza de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, Denominación: la sociedad se denominará "REPRECONST S.A." con domicilio legal y sede social sito en calle Asturias N° 3.149, Piso 3°, Departamento "D", Torre "B" Barrio Urquiza, Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P .C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: Comerciales: compra- venta de materiales para la construcción. Construcción: realizar cualquier tipo de proyecto y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura. Construir toda clase de edificios y viviendas, efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteos ya sea por cuenta propia, y/o por locación de obra y/o por administración de fondos propios y/o mediante préstamos otorgados por instituciones crediticias de cualquier tipo. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales con excepción del corretaje inmobiliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) representado por TRES MIL (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A, de \$ 10,00 de Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El señor Fernando José Moreno suscribe 2970 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10,00 cada una lo que hace ascender su aporte a \$ 29.700,00. La señorita Nancy Marcela Moreno suscribe 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10,00 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 300,00. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea Ordi-

na de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio al señor Fernando José Moreno en el cargo de Presidente y a la señorita Nancy Marcela Moreno en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En este acto se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, de Marzo 2012

N° 10080 - \$ 256.-

RESTAURANT RANCHO GRANDE S.R.L.

#### Modificación

Por acta de reunión de socios del 26-8-2011 se dispuso la Modificación de la Cláusula Sexta del Contrato Constitutivo, que por unanimidad quedó redactada así: "SEXTA - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación legal de la sociedad será colegiada y estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados en este acto en el carácter de GERENTES, por todo el plazo de duración de la sociedad, o hasta el retiro o fallecimiento del socio, quienes actuarán en dicho carácter y obligarán a la sociedad firmando con la debida aclaración de hacerlo por ella. Los actos de administración podrán ser ejercidos en forma separada e indistinta con la firma y autorización de al menos dos gerentes; pero para todos los actos que impliquen a la sociedad realizar actos de disposición será necesaria la concurrencia de la firma de todos los gerentes. Los gerentes podrán percibir remuneraciones, retribuciones, viáticos, reembolsos de gastos u otros conceptos que acuerden como socios. Los socios gerentes se obligan a reunirse en forma bimestral a los fines de labrar acta de novedades, de aprobación de la gestión de administración y según orden del día a establecer en cada caso a propuesta de cualquiera de los gerentes, y podrán establecer un reglamento interno de gerencia a los fines de atribuir áreas de administración y competencias funcionales. En este acto los comparecientes Miriam Adriana Gómez, Marcelo Adrián Casanova Sosa, Adolfo León Franciosi y Ernesto Ramón Luna aceptan el cargo de gerentes con las responsabilidades de ley, dejando constancia que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el arto 264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio en Av. Rafael Núñez 4142 B° Cerro de las Rosas de Córdoba Ciudad." Se aprobó la gestión unipersonal de la gerencia a cargo de

Miriam Adriana Gómez. Juzg. 1° Inst. y 3° Nom. C. y C. Of. 4/5/2012.

N° 10470 - \$ 108

ASAR S.R.L.

#### Constitución de Sociedad

Río Cuarto Socios: Norma Beatriz De la Barrera, DNI Nro. 17.724.629, Argentina, casada, de 45 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Pedro Goyena Nro. 1189, Río Cuarto - Córdoba y Silvina Valeria Ibáñez, DNI. Nro. 26.925.851, Argentina, soltera, de 33 años de edad, Comerciante, con domicilio en calle Leyes Obreras Nro. 448 - Río Cuarto - Córdoba. - Fecha instrumento constitutivo: 31/10/2011. Razón Social: ASAR S. R. L. Domicilio legal: Pedro Goyena Nro. 1189 - Río Cuarto - Córdoba - Objeto SOCIAL: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a)- Comerciales y de Servicios: explotación de parrilla en el local y delibery, restaurantes, bar, confitería, cafetería, servicios de Pizzerías; "fast food": locales de ventas de comidas y bebidas al paso, incluyendo el expendio de pizzas y empanadas; restaurantes y cantinas con y sin espectáculos; servicios de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o mostrador; expendio de helados; provisión de comidas preparadas para empresas incluyendo servicio de catering, suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas, y otras celebraciones; roscerías en general; servicio de delivery; y todo otro desarrollo que tenga por objeto dedicarse a la explotación de restaurantes, bar, confiterías, cafeterías, parrilladas y demás actividades afines del rubro de la gastronomía.- Kiosco, poli rubro, venta de cigarrillos y demás productos relacionados a la actividad.. Para el cumplimiento de sus fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto.- b)- Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y c)- Financiera: Concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, contratar leasing y gravar cualquier bien mueble e inmueble, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. Podrá acceder a contratos que ofrezcan por licitaciones publicas o privadas, concursos privados de precio o cualquier otra manera que se pueda presentar.- Duración: 25 años a contar desde el 01/11/2011. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 12.000 (doce mil pesos), dividido en ciento veinte cuotas sociales de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente forma: La Sra. Norma Beatriz De la Barrera, ciento catorce (114) Cuotas Sociales; por un valor de \$ 100,00 cada una, lo que equivale al 95 %, y la Señorita: Silvina Valeria Ibáñez, seis (6) Cuotas Sociales, por un valor de \$ 100,00 cada una, lo que equivale el 5 %, e integrado de la siguiente manera: el 25% en este acto en efectivo.- Dirección, Administración y Representación:

Ejercida por la socia: Norma Beatriz De la Barrera, con el cargo de gerente, en forma individual. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación de Río Cuarto, Leonardo Miatello - Pro - Secretario. Oficina, 20 de Abril de 2012.-

N° 10395 - \$ 190.-

TROPELES SA

#### Eleccion de Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 19 de Abril del 2010, Acta 3, se eligieron directores titular y suplente por tres ejercicios, siendo designados como Director Titular y Presidente a la Sra. Ana Carolina Recalde, DNI. 23.084.350, quien constituye domicilio especial en Avenida Punilla 185, Barrio Parque Siquiman, Departamento Punilla de la provincia de Córdoba y como Director Suplente a la Sra. Gabriela Lorena González, DNI 23.167.486, quien constituye domicilio especial en Avenida Punilla 185, Barrio Parque Siquiman, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, habiendo aceptado los cargos en la mencionada Acta.

N° 10506 - \$ 44.

SOUTH AMERICAN TRUST S.A.

#### Designación de Directores

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 09 de Febrero de 2009, se resolvió por unanimidad la aprobación de la renuncia de los Sres. Directores Titulares: Rubén Darío Ferrero, D.N.I. 13.155.676, Mariano Fontan, D.N.I. 17.532.099 y Alberto Basañes Vargas, D.N.I. 14.239.349 y de los Directores Suplentes: Franco Astrada, D.N.I. [18.825.468] y María Florencia Gómez, D.N.I. 23.873.983. Asimismo y por unanimidad se resolvió designar en reemplazo de los Sres. Directores renunciantes a los Sres. Rubén Darío Ferrero, D.N.I. 13.155.676, Christian Martina, D.N.I. 23.216.214 y Guillermo Agusti, D.N.I. 16.880.138, éste último por la clase B de accionistas, como Directores Titulares y a los Sres. Leonardo Castellano, D.N.I. [14.562.689] y Marcela Crespo, D.N.I. [19.325.645], ésta última por la clase B de accionistas, como Directores Suplentes, dejándose constancia en la reunión citada de la formal aceptación a los cargos electos. Por Acta de Directorio de fecha 09/02/2009, se procedió a la distribución de cargos del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Darío Ferrero, Vicepresidente: Christian Martina, Director Titular: Guillermo Agusti, y Directores Suplentes: Leonardo Castellano y Marcela Crespo.

N° 10510 - \$ 80.

INDUMENTARIA S.R.L

Mediante acta de Reunión de Socios de fecha 04/08/2011, se decidió por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad y aumentar el capital social a la suma de \$10.000. En consecuencia se modifican las cláusulas 3o "Capital Social", 4o Y 5o "Capital Social" del contrato social. La redacción de dichas cláusulas se transcriben a continuación: "Cláusula Tercera: La sociedad tendrá una duración de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio. "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Veintidós Mil (\$22.000), representado por Dos Mil Doscientas (2.200) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Diez (\$10) cada una de ellas."

"Cláusula Quinta: El capital social referido en la cláusula anterior queda totalmente suscripto en este acto, en las siguientes proporciones: el señor Claudio Leonardo SERLIN, suscribe mil cien (1.100) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una, por un total de Pesos once mil (\$11.000) lo que representa un cincuenta por ciento (50%) del total; y la señora Paola Cinthia REISIN suscribe mil cien (1.100) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una, por un total de Pesos once mil (\$11.000) lo que representa un cincuenta por ciento (50%) del total." Juzgado de 29° Nominación C y C, Oficina.- 7-5-12.

N° 10561 - \$ 76.

SEGASTRE S.A.

#### Modificacion de Jurisdiccion y Sede Social

Mediante acta de asamblea general extraordinaria del 27 de marzo de 2012 (Acta N°6), se resolvió: A) Trasladar el domicilio legal de la sociedad de la ciudad de Córdoba a La Calera, modificándose el artículo correspondiente que queda redactado de la siguiente manera: ArWL la sociedad se denomina SEGASTRE S.A. Tiene domicilio legal en jurisdicción de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina. B) Se fija la nueva dirección de la sede social en Manzana 63, Lote 66, B° La Rufina de La Calera.-

N° 10587 - \$ 40.

LA CALEDONIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 5 (Designación de autoridades) de Accionistas de fecha 17 de Abril de 2.012, se eligieron las siguientes autoridades: 1) Designar como Director titular en carácter de Presidente a la Señora Vilma Ana Bruna de Bara, D.N.I.: 4.486.763 y como Director Suplente a la Señorita Mariel Rossana Bara, D.N.I.: 20.078.459, ambos en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en calle 12 de Octubre 130 de la ciudad de Villa María, pcia. de Córdoba.

N° 10788 - \$ 40.

FIRMAMENTO S.A.

Celebrada la Asamblea General Ordinaria, en el domicilio de la sede social, con fecha 16 de Noviembre de 2011, transcripta en el Acta N° 12 del libro respectivo, en el punto séptimo del Orden del Día se procedió a la elección de las nuevas autoridades del Directorio para el próximos trienio 2011-2014, que por unanimidad quedó conformado como Presidente la señora Dora E. Giraudo, L.C.:06.257.979 y como Director Suplente la señor Néstor A. J. Scalerandi. L.E.: 06.444.229.

N° 10778 - \$ 40.

OTECA S.A.

Disolución de la Sociedad-Nombramiento de Liquidadores-Cambio de Domicilio Social-Edicto Rectificadorio Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 7 de fecha 27/04/2012, se rectifica el sexto punto orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 6 de fecha 28/12/2011, quedando eliminado por completo la elección de autoridades y se ratifican los puntos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo del orden del día, en donde la totalidad de los accionistas de OTECA S.A. decidieron disolver la Sociedad, la cual fue inscrita con fecha 22 de junio de 2006, mediante Resolución N° 748/2006-B-, Matrícula N° 5741-A folios

del 01 al 09 año 2006. Se designaron como liquidadores al Sr. Roberto Oscar Meyer Paz D.N.I. 11.188.925 quien será además el depositario de los libros y demás documentos sociales, y a la Sra.: Maria Beatriz Manitta D.N.I. 14.366. fijando domicilio especial en calle La Ramada N° 3759 Barrio Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se decidió que los libros permanezcan en la nueva sede social, calle La Ramada N° 3759, B° Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se resolvió fijar cómo nuevo Domicilio legal, administrativo y comercial de la sociedad el sito en, calle La Ramada N° 3759 B° Alto Verde de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 10763 - \$ 84.

FV MOVIL S.R.L.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato de fecha 03/03/2012. Socios: el Sr. Facundo Hector Moreno, de treinta y cuatro (34) años de edad, D.N.I. Na 25.247.910, de estado civil casado, con domicilio en calle 27 de Abril N° 2745, departamento 6, de Barrio Alto Alberdi, Córdoba, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino y la Sra. Victoria Garcia, de treinta (30) años de edad, D.N.I. Na 29.152.327, de estado civil casada, con domicilio en calle Lote N° 20, Manzana N° 36, de Barrio Jardín Claret, Córdoba, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, Denominación: "FV MOVIL S.R.L.". Domicilio: en la Ciudad de Córdoba, actualmente con sede en calle Roberto Ledezma Na 4652, de Barrio Poeta Lugones. Capital Social: Pesos Quince Mil (\$ 15.000), dividido en 10Q cuotas de \$ 150 cada una, A.- El Sr. Facundo Héctor Moreno, la cantidad de cincuenta cuotas y la Sra. Victoria García la cantidad de cincuenta cuotas sociales. Estos aportes se integran totalmente en Bienes Muebles y Útiles, según inventario. Plazo de Duración:- 50 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: la Sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Venta, Provisión, instalación, y servicio de mantenimiento y/o técnico de sistemas de comunicaciones; como así también a su desarrollo y comercialización, b) Comercialización de aparatos electrónicos y/o aparatos destinados a las comunicaciones sean estos electrónicos o de cualquier tipo, c) Venta de servicios y productos de terceros y/o por cuenta y orden de ellos, d) Realizar acuerdos con cualquier otro sujeto de derecho tendientes a la consecución de su objeto social y toda aquellas actividades, que tengan relación directa con el objeto de la constitución y que puedan facilitar la extensión y desarrollo de la sociedad y sus actividades comerciales, sirviendo como base el negocio que a los efectos sociales instalan en el domicilio consignado. Administración y Representación Societaria: La Dirección Administración de la sociedad estará ejercida por los Socios Sres. Facundo Héctor Moreno y Victoria García, quienes en este acto son designados como socios gerentes, con las mas amplias facultades de acuerdo a lo que dispone la Ley 19.550. Ejercicio Financiero: El cierre se efectuara el día 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1a Inst. C.C. 29a. Con Soc 5 Sec. Of. 24/4/2012. María E. Perez, prosec.

N° 10692 - \$ 116.

"TOQUE MADERA S.A." -

## Eleccion de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 06/06/2011 se eligieron autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Pedro Agustin Ventre, DNI N° 12.998.771, y como Director Suplente Germán Alberto Atelman, DNI N° 16.500.076.

N° 10951 - \$ 40.

"PACKING S.A." -

Eleccion de Autoridades  
Cambio de Sede Social

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/09/2011 se eligieron autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Carlos Alberto Drudi (DNI N° 17.628.064) y Director Suplente Jose Andres Rolon Bustos (DNI N° 17.001.627). En dicho acto social se ratifica Acta de Directorio N° 104 del 03/01/2011 que fija sede social en Bv. De Los Alemanes N° 4625 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 10950 - \$ 40.

## HUGO ESTELVIO ACTIS S.A.

## Eleccion de Autoridades.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 27 de Abril de 2010, se resolvió: la elección de autoridades: Directores Titulares: Presidente: Juan Leopoldo Actis, D.N.I.: 14.893.790 y Vicepresidente: Ivonne Alicia Blanquer, D.N.I.: 16.507.311, y como Director Suplente: Giselle Soledad Actis, D.N.I.: 33.437.896 y fijar el nuevo domicilio de la empresa en calle Lautaro 409, Barrio San Fernando de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 10896 - \$ 40.

## ERMINIO SANDRONE S.R.L. -

## Constitución de Sociedad - Rectificación

Por acta rectificativa de fecha 04/05/2012, los socios de Herminio Sandrone S.R.L. han resuelto modificar la Cláusula Cuarta del contrato social referente a la vigencia de la sociedad estableciéndose que: el plazo de duración de la sociedad será de veinte (20) años a partir de la suscripción de la presente. Juzgado de 1o Instancia y 3o Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Río Tercero, Secretaría N° 6. Río Tercero, Mayo de 2012.

N° 11056 - \$ 40.

## TEGUA COLOR S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO  
Asamblea General Ordinaria N° 17 -  
Publicación elección Autoridades

Se rectifica la publicación aparecida en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba el día miércoles 05/01/2011, Edicto N° 33870, referido a la elección de Autoridades establecida por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 17 de fecha 30/04/2009. Se rectifica: 1°) Donde dice: José Ángel Peironi, L.E.: 8.307.751, DEBE DECIR: José Ángel Pieroni 8.307.751; 2°) Donde dice: Álvaro Luciano Fernández, D.N.I.: 16.194.888, DEBE DECIR: Álvaro Luciano Fernández, D.N.I.: 16.194.888. Se ratifica el resto de la publicación que no ha sido modificada por este edicto rectificatorio.-

N° 10503 - \$ 44.-

## LOS MESTIZOS S. A.

## RÍO CUARTO

## Eleccion de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del día 24 de Noviembre de 2011 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el número de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: Presidente: Leonor Elena BOEHLER, D.N.I. N° 17.884.910 y Director Suplente: Ignacio Toso, D.N.I. N° 13.184.254. Duración: tres ejercicios.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 11398 - \$ 40.

## A.D.K. S.R.L.

## Modificación Contrato Social

El Juez de 1o Inst. y 2o Nom. C.C.C.F. de Bell Ville Sec. 3. Autos: "A.D.K. S.R.L. - Inscripción Cesión de Cuotas" (A/69/10). Mediante Acta Número Veintidós de fecha 23/12/2011, los socios Sres. Alejandro Ernesto Karlen, DNI 12.744.623, Daniel Alberto Piazza, DNI 12.533.537 y Ornar Enrique Molina, DNI 16.740.427 acuerdan designar para la actuación como socios gerentes para obligar a la sociedad conforme el estatuto y sus modificaciones en forma de actuación conjunta a los Sres. Alejandro Ernesto Karlen, DNI 12.744.623 y Ornar Enrique Molina, DNI 16.740.427. Fdo. Dr. Galo E. Copello - Juez; Dr. Mario A. Maujo - Secretario.

N° 11370 - \$ 40.

DROGUERIA AFEX  
FARMACEUTICA S.R.L.

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 13 de diciembre de 2010 y por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 19 de mayo de 2011: 1) Los Señores Carlos Alberto Ñañez D.N.I. 6.449.181 y Nora del Valle Usai D.N.I. 10.442.798 cedieron la totalidad de sus cuotas sociales (600 y 400 respectivamente) a los Señores: Jose Angel Reyna D.N.I. N° 10.719.180 CUIT 20-10719180-2, argentino, mayor de edad, viudo, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Martín N° 223 de la Localidad de Tránsito, Provincia de Córdoba, y Silvestre Antonio Olocco D.N.I. N° 6.514.977, 20-6514977-0, argentino, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle A.P. Justo N° 311 de la Localidad de Tránsito, Provincia de Córdoba, respectivamente. Asimismo por acta de fecha 28/03/12 los nuevos socios rectificaron la cláusula cuarta (capital social) conforme la cesión efectuada y sexta (administración y representación), actuando ambos como gerentes en forma indistinta y por tiempo indefinido. Expte. N° 2179203/36. Juzgado de 1o Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial. Ofic., 8/5/2012.

N° 10956 - \$ 64.

## INDUSTRIAL S.A.

Rectificación y Ratificación de Edicto Numero 5427 de Fecha 12/04/2012: Se rectifica la fecha de cierre en el inciso 2: ejercicio cerrado al 30/04/2012, se rectifica el inciso 6 de renovación de autoridades: Presidente" Julio Cesar Abelardo Bayona, DNI 6.513.208 y Director Suplente-Carmen Iris Ramos, DNI 3.884.779. Se ratifica

en su totalidad el contenido del texto del edicto 5427 de fecha 12/04/2012.

N° 11323 - \$ 40.

## PRECINCOR S.A.

Rectificación y Ratificación de Edicto Numero 8352 de Fecha 24/04/2012: Se rectifica el documento de la Sra. Socia: Yanina Elizabeth Bringas, en el punto de integración de capital siendo el correcto DNI 25.068.205, se agrega al edicto original el punto de representación y uso de la firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y/o vicepresidente en forma indistinta en su caso. Cuando se trate de actos de disposición de inmuebles o cuando se soliciten créditos a entidades financieras, hipotecarios o prendarios, la representación y uso de la firma social será conjunta del presidente y Vicepresidente en su caso. Se agrega al edicto original que: No estando la sociedad comprendida en los supuestos del Art. 299 de la Ley de Sociedades 19.550, se prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor (Art. 55 y 284, 2° párrafo de la Ley 19.550). Se ratifica en su totalidad el contenido del texto del edicto 8352 de fecha 24/04/2012.

N° 11322 - \$ 76.

## LAGO S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime, de fecha 21 de Diciembre de 2011, se dispuso por unanimidad designar en el cargo de director titular y presidente al Licenciado Juan Miguel Alberto Neder, D.N.I. 25.208.447, como director titular y vicepresidente a la Sra. alia alejandra neder, D.N.L 22.512.521, y como director suplente la Srta. Graciela Mercedes Amalia Neder D.N.I. 26.481.151. Fijando domicilio especial en calle García Lorca n° 101 esquina Rosario de Villa Carlos Paz.

N° 11325 - \$ 40.

## GRAFICAMENTE S.A.

## Nuevas Autoridades

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 1 de Sociedad GRAFICAMENTE S.A. con sede en calle 9 de Julio 1121, Córdoba, de fecha 01/03/2011, unánime, ratifica Asamblea Ordinaria del 29/10/2010, también unánime, que considera renuncia Director Titular señor Matías Carlos Romero Carranza, DNI 20.205.841 y elección nuevas autoridades por término de tres ejercicios conformando el Directorio así: Presidente señor Ricardo Italo Martín, DNI 12.560.808 y Director Suplente señor Daniel Batistella, DNI 14.892.292. Se prescinde de Sindicatura.

N° 11216 - \$ 40.

## INDUSTRIAS GALLO S.A..

## Elección de Autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2007, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director titular clase "A" Fernando Fabián Gallo D.N.I. 24.510.255; Director suplente clase "A" Elena Dominga Bonis de Gallo L.C. 5.486.817; Director titular clase "B" y Presidente del Directorio Alimpo Equicio Gallo L.E. 6.416.278; Director titular clase "B" Gustavo Darío Gallo D.N.I. 14.332.729 y Director suplente clase "B" Mária Clotilde Ferrero de Gallo L.C. 2.450.247.. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 11045 - \$ 40.

## INDUSTRIAS GALLO S.A..

## Elección de autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/05/2009, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director titular clase "A" Eliseo Antonio Arraras D.N.I. 11.995.233; Director suplente clase "A" Antonio Martín Palmero D.N.I. 16.499.432; Director titular clase "B" y Presidente del Directorio Gustavo Darío Gallo D.N.I. 14.332.729 Alimpio Equicio Gallo L.E. 6.416.278; Director titular clase "B" Alimpio Equicio Gallo L.E. 6.416.278 y Director suplente clase "B" Myriam del Valle Gallo de Bittar D.N.I. 21.693.416. . Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 11044 - \$ 40.

## SERVICIOS RURALES S.A.

## Elección de autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2010 se designo Director titular y Presidente del directorio al Sr Héctor Alberto Minari, DNI: 16.633.410, argentino, nacido el 6 de julio de 1964, agropecuario y . director suplente a Claudia Patricia Faraudo, DNI: 17.900.868, argentina, nacida el 25 de mayo de 1967, docente, ambos con domicilio real en calle Mariano Moreno 49 de la localidad de El Arañado, departamento San Justo, provincia de Córdoba y constituyendo domicilio especial en la misma sede social. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba mayo de 2012.-

N° 11043 - \$ 40.

## EQUIPOS AGRO VIALES S.A.

## Aumento de Capital.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2011 se resuelve incrementar el capital social en pesos dos millones ciento cincuenta mil ( \$ 2.150.000,00 ) emitiendo dos millones ciento cincuenta mil ( 2.150.000 ) acciones de valor nominal un peso ( \$ 1,00 ) cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, siendo suscriptas seiscientos cuarenta y cinco mil acciones ( 645.000 ) por el Sr. Pablo Enrique Boeris DNI 20.075.829 y un millón quinientas cinco mil acciones ( 1.505.000 ) por Gabriel Andrés Boeris DNI 16.499.429. Queda de esta manera el capital social en la suma de pesos tres millones ( \$ 3.000.000,00) Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba mayo de 2012.-

N° 11039 - \$ 48.

## GEANT ARGENTINA S.A.

## Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 37 del 09/05/2010 y acta de Directorio de igual fecha respectivamente, se eligieron autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Jean Christophe Brindeau (DNI N° 94.044.829), Vicepresidente: Maricel Edith Cáceres (DNI N° 21.393.956), Director Titular: Arnaud Daniel Charles Walter Joachim Strasser (Pasaporte Francés 07CH21148), Director Suplente: Bernard Petit (Pasaporte Francés N° 05TV77769). Asimismo se designó Síndico Titular: Víctor Edgardo Fabetti (DNI N° 14.851.933, Mat. Prof. N°

10.13315.2) y Síndico Suplente: Teodoro Fabio Bertani (DNI N° 13.081.712, Mat. Prof. N° 10.13280.7). Por Asamblea General Ordinaria N° 40 del 23/12/2011 se ratificó la designación anterior y por renuncia de Jean Christophe Brindeau, se eligió como Director Titular y Presidente a Laurent Maurice Cadillat, (Pasaporte Francés N° 11CH68724) hasta completar mandato, quedando el directorio como sigue: Presidente: Laurent Maurice Cadillat, (Pasaporte Francés N° 11CH68724), Vicepresidente: Maricel Edith Cáceres (DNI N° 21.393.956), Director Titular: Arnaud Daniel Charles Walter Joachim Strasser (Pasaporte Francés 07CH21148), Director Suplente: Bernard Petit (Pasaporte Francés N° 05TV77769). N° 10949 - \$ 76.

## ELECTRO GAS SRL

## Edicto Ampliatorio

En el edicto N° 9182 publicado en B.O. con fecha 02 de Mayo de 2012 se omitió consignar que mediante acta N° 16 de fecha 17 de Mayo de 2011 se modificó la cláusula séptima del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: "Séptima: Los socios deben reunirse para deliberar cada vez que uno de ellos lo considere conveniente, en cuyo caso el socio interesado deberá efectuar la convocatoria por escrito con diez (10) días corridos de anticipación por lo menos, al domicilio constituido por el otro socio, especificando en la misma el objeto de la reunión, la que deberá celebrarse de acuerdo a las prescripciones legales. Los socios tienen el derecho de hacerse representar en estas reuniones mediante mandato en forma. Cada cuota da derecho a un voto, las decisiones se adoptaran por mayoría de capital y en caso de empate decide el socio de mayor capital."

N° 11361 - \$ 48.-

## "HERRAFER S.R.L."

Por acta del 09/03/12, se reúnen los socios Ambrosio Ruiz Ubero, Gastón Ruiz Melchiori, Cristián Ruiz Melchiori, Larisa Ruiz Melchiori y Sabrina Ruiz Melchiori, quienes en conjunto representan la totalidad del capital social de HERRAFER S.R.L., a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación del socio que tendrá a su cargo la presidencia de la asamblea; 2) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico; 3) Modificaciones en las atribuciones de los socios-gerentes de la sociedad; 4) Preparación e inscripción de un texto ordenado del contrato social. 5) Designación de los abogados que tendrán a su cargo las tareas de inscripción de la presente acta. Iniciada la Asamblea y con relación al Punto 1. del orden del día, toma la palabra la socia Sra. Sabrina Ruiz Melchiori, quien mociona para que se designe al Socio Gerente Sr. Ambrosio Ruiz Ubero para ejercer la Presidencia de la misma, la que es aprobada por unanimidad y aceptada por el socio Ambrosio Ruiz Ubero, quien pone a consideración los demás puntos de la orden del día. Con relación al Punto 2., el Sr. Ruiz Ubero explica que la fecha de cierre de ejercicio económico actualmente en vigencia (31 de enero) genera problemas de asignación de recursos humanos, ya que las fechas de realización de las tareas relacionadas con el cierre de ejercicio (por ejemplo, la toma de inventario físico de las mercaderías en depósito) y luego las tareas de preparación de los estados contables y sus papeles de trabajo respaldatorios coinciden con las fechas de las vacaciones del personal. Ante

ello, se ha considerado conveniente modificar la fecha de cierre del ejercicio económico. Luego de debatir el asunto, los socios resuelven por unanimidad modificar la fecha de cierre del ejercicio económico de HERRAFER S.R.L., estableciendo que la misma será el 31 de agosto de cada año. En consecuencia se modifica el artículo séptimo del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEPTIMO: El ejercicio económico cierra el 31 de agosto de cada año. Por lo tanto, cada ejercicio económico abarcará el período entre el uno de setiembre y el treinta y uno de agosto del ejercicio siguiente. Se prepararán los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado en la citada fecha, los que serán sometidos a consideración de los socios dentro de los noventa días subsiguientes." Punto 3.: Se decide modificar el artículo cuarto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Administración y Dirección: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los Señores Ambrosio Ruiz Ubero, Gastón Ruiz Melchiori y Cristián Ruiz Melchiori, con el cargo de socios gerentes. Las atribuciones de los socios gerentes serán amplias y sin limitaciones y tendrán el uso -en forma indistinta- de la firma social. Al firmar por la Sociedad lo harán con su firma particular junto con la leyenda "HERRAFER S.R.L.", con el aditamento "Socio Gerente". Punto 4.: Debido a las sucesivas modificaciones efectuadas en el contrato social de HERRAFER S.R.L., todas ellas debidamente inscriptas ante el correspondiente organismo de contralor, se ha tornado dificultoso tener en forma práctica una visión y entendimiento integral del citado instrumento. Es por ello que los socios deciden por unanimidad la preparación e inscripción de un texto ordenado del contrato social, en el cual se refleje de manera orgánica y sistematizada el contrato vigente de la sociedad en cuestión. Es por ello que acto seguido se transcribe el texto ordenado del contrato social de HERRAFER S.R.L., reflejando las sucesivas modificaciones efectuadas en el instrumento constitutivo: HERRAFER S.R.L. - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD - ARTÍCULO PRIMERO: Denominación y Duración: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "HERRAFER S.R.L.", con domicilio legal en calle Esquíú N° 999 de esta ciudad, pudiendo trasladarlo y establecer otros locales en cualquier punto de la República o el Extranjero. La duración de éste contrato será de treinta (30) años a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. ARTÍCULO SEGUNDO: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta, distribución y/o representación de herramientas en general, repuestos, accesorios y afines para automotores, motores, maquinarias, máquinas, artículos para la industria y talleres, y siendo ésta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa quedará ampliada a todas las actividades lícitas que establecen el Código de Comercio y Leyes Vigentes. ARTÍCULO TERCERO: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas parte de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, suscriptas e integradas de la siguiente manera: El socio Ambrosio Ruiz Ubero, la cantidad de Cuatro Mil Cuatrocientos (4.400) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, o sea un total de Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil (\$440.000); el socio Gastón Ruiz Melchiori, la cantidad de Dos Mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas,

o sea un total de Pesos Doscientos Mil (\$200.000); el socio Cristián Ruiz Melchiori, la cantidad de Un Mil Doscientas (1.200) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, o sea un total de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000); la socia Larisa Ruiz Melchiori, la cantidad de Un Mil Doscientas (1.200) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, o sea un total de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) y la socia Sabrina Ruiz Melchiori, la cantidad de Un Mil Doscientas (1.200) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, o sea la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000). El capital podrá ser aumentado por decisión unánime de los socios, en cuyo caso se distribuirán las cuotas proporcionalmente al capital social actual. ARTÍCULO CUARTO: Administración y Dirección: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los Señores Ambrosio Ruiz Ubero, Gastón Ruiz Melchiori y Cristián Ruiz Melchiori, con el cargo de socios gerentes. Las atribuciones de los socios gerentes serán amplias y sin limitaciones y tendrán el uso -en forma indistinta- de la firma social. Al firmar por la Sociedad lo harán con su firma particular junto con la leyenda "HERRAFER S.R.L.", con el aditamento "Socio Gerente". ARTÍCULO QUINTO: Asambleas: Las Asambleas serán llamadas por uno de los socios, por medio de cualquier comunicación cierta, con no menos de cinco días de anticipación. La Sociedad llevará un libro de Actas en el que se asentarán las resoluciones de las Asambleas y las constancias que cualquier socio quisiera dejar sentada bajo su firma. ARTÍCULO SEXTO: Cesión de cuotas: Las cuotas de capital sólo podrán cederse entre los socios o a terceros con el consentimiento expreso de todos los demás. ARTÍCULO SÉPTIMO: Balances: El ejercicio económico cierra el 31 de agosto de cada año. Por lo tanto, cada ejercicio económico abarcará el período entre el uno de setiembre y el treinta y uno de agosto del ejercicio siguiente. Se prepararán los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado en la citada fecha, los que serán sometidos a consideración de los socios dentro de los noventa días subsiguientes. ARTÍCULO OCTAVO: La Sociedad no se disolverá por interdicción, quiebra o concurso civil ni por incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios. ARTÍCULO NOVENO: La Sociedad podrá liquidarse: A) por pérdida del 50% del capital. B) Por expiración del plazo C) Por cualquier otro motivo que la Asamblea determine por simple mayoría de capital. La liquidación estará a cargo de los socios quienes usarán la firma social con el aditamento "en liquidación" y el saldo definitivo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales.- Punto 5.: Los socios confieren poder especial a los abogados Mariano José GILARDI, MP 1-31432 y Fernando Luis Caretó Loza, MP 1-23713, para que de manera indistinta realicen los trámites pertinentes ante los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba y ante el registro Público de Comercio a fin de obtener la inscripción de la presente acta y asimismo para que realicen los trámites necesarios a los fines de inscribir el texto ordenado del contrato social. No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 hs., suscribiendo el Acta en el lugar y fecha del encabezamiento.- Juzg. 1° Ins.C.C. 39° Nom. - Con.Soc. 7. Juez: Di Tullio, José Antonio - Secretaria: Hohnle de Ferreira, María Victoria.-

N° 11362 - \$ 468

GEANT ARGENTINA S.A.

## Aumento de Capital - Reforma Estatuto

Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 38 del 22/12/2011, se resolvió aumentar el capital social de \$ 576.378.511, a la suma de \$ 1197.708.654, mediante capitalización de ajuste de capital, aportes irrevocables y pasivos preexistentes, emitiéndose 621.330.143 acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. Como consecuencia del aumento, el artículo Cuarto del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un mil ciento noventa y siete millones setecientos ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro (\$ 1197.708.654) representado por un mil ciento noventa y siete millones setecientos ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro (1197.708.654) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias."

N° 10948 - \$ 72.

## GEANT ARGENTINA S.A.

## Reducción de Capital - Reforma Estatuto

Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 39 del 23/12/2011, se resolvió aprobar la absorción parcial de las pérdidas acumuladas en la cuenta Resultados No Asignados que ascienden a la suma de \$ 895.806.069, reduciendo el capital social actual mediante el rescate de 563.575.974 acciones en circulación, a prorrata de la tenencia actual, con lo cual quedarán en circulación solo 634.132.680 acciones. Como consecuencia de la reducción dispuesta el artículo Cuarto del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seiscientos treinta y cuatro millones ciento treinta y dos mil seiscientos ochenta (\$ 634.132.680), representado por seiscientos treinta y cuatro millones ciento treinta y dos mil seiscientos ochenta (634.132.680), acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias."

N° 10947 - \$ 68.

AFINCOR BURSATIL S.A.  
SOCIEDAD DE BOLSA

## Aumento de Capital

Por Asamblea General Ordinaria del 15 de Setiembre de 2010 Se resolvió y aprobó un aumento de capital de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil ) representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Valor \$ 100,00 (pesos cien) cada una clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción suscritas en este acto por: Walter Rubén De La Costa 1.000 acciones que representan \$ 100.000,00 (\$ Cien Mil) y por Graciela Beatriz Fariña 1.000 acciones que representan \$ 100.000,00 (\$ Cien mil) con el cual se elevó el monto del Capital Social a Pesos Quinientos Veinte Mil (\$ 520.000,00) representado por Cinco Mil Doscintas Acciones Ordinarias nominativas no endosables de valor nominal

Pesos Cien (\$ 100,00) cada una de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción suscritas totalmente por: Walter Rubén De La Costa Dos Mil Seiscientos Acciones (2.600) que representan Pesos Doscintas Sesenta Mil (\$ 260.000,00) y por la Srta. Graciela Beatriz Fariña Dos Mil Seiscientos Acciones (2.600) que representan Pesos Doscintas Sesenta Mil (\$ 260.000,00).

N° 10771 - \$ 60.

## AMERED S.A.

## Constitución De Sociedad

Socios: MONTES HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, inscrita en el R.P.C. bajo el Folio N° 480, Libro N° 34, Asiento N° 6761 de fecha el 17 de Mayo de 1971 y modificación inscrita bajo el Folio 149/50, Libro N° 16, Asiento N° 4310 de la Provincia de Salta, GENESIO S.A., inscrita en el R.P.C. bajo el Número de Matrícula 3764-A, Folios 01-07, Año 2004 de la Provincia de Córdoba, TEVELIN S.A., inscrita en el R.P.C. bajo el Número 17 fs. 78/100 Tomo XIII, del año 2007 de la Provincia de Tucumán, MUSICALISIMO S.A., inscrita en el R.P.C. bajo el Número 5482-A, de la Provincia de Córdoba, RIVERA HOGAR SOCIEDAD ANONIMA, inscrita en el R.P.C. bajo el Número Matrícula 4129-A Folios 01-06 Año 2004 de la Provincia de Córdoba, RADIO PEYBO TV SACIFeI, inscrita en el R.P.C. bajo el Número 848, Folio 3493, Tomo 14 de fecha el 24 de Julio de 1996 de la Provincia de Córdoba, BELLA VISTA HOGAR S.A., inscrita en el R.P.C. bajo el Número bajo el Número 6649 de la Capital Federal y LA SUIZA S.A. inscrita en el R.P.C. en el Protocolo Contratos y Distribuciones bajo el Numero 7 Folio 28 Tomo 1 del 4 de Enero de 1968 de la Provincia de Córdoba. Instrumentos y fechas: Acta Constitutiva, Estatuto y Acta de Directorio de fecha 20/10/2011. Acta Rectificativa – Ampliatoria – Rectificativa y Texto Ordenado 26/04/2012. Denominación: AMERED S.A. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Sede: Bedoya 151, Piso 1° Oficina "B", de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo – Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad podrá actuar por sí, por terceros o asociada a terceros y tendrá por objeto lo siguiente: a) Las actividades de fabricación, comercialización, distribución, comisión, importación y exportación por cuenta propia y/o de terceros o asociada a estos, en el país o en el extranjero, de artículos para el uso del hogar y para uso industrial en la gama de muebles, artículos electrodomésticos, artículos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, juguetería, camping, artículos deportivos, hardware y servicios de computación, computadoras, televisión, radio, artefactos de línea blanca, artefactos y equipos de refrigeración y calefacción, compact disc y laser disc, video juegos de todo tipo, artículos de librería y papelería, bicicletería, motocicletas y ciclomotores, repuestos de automotor, artículos de caucho, gomas, plástico y derivados, indumentaria, artículos de tapicería, blanco y alfombras, ropa para ambos sexos, artículos perfumería y limpieza, artículos de telefonía y comunicación, audio, máquinas de oficina y afines. Todos estos productos podrán ser comercializados en todas las modalidades utilizadas en la plaza y/o zona de influencia, incluyendo la modalidad de venta con garantía extendida brindada por la Sociedad o

proporcionada a través de esta por algún tercero especializado, b) El otorgamiento de franquicias o representaciones de marcas o sistemas de comercialización de las que la sociedad ostente el dominio o la representación. c) La intermediación en todas las actividades de fabricación, comercialización, distribución, comisión, importación y exportación por cuenta propia y/o de terceros o asociada a estos, en el país o en el extranjero, de artículos y productos detallados precedentemente. d) Realizar toda operación financiera destinada a cumplir con el objeto social y siempre que no estén incluidas dentro de las actividades que la ley reserva para entidades financieras. Son actividades financieras comprendidas en este punto: Dar y tomar prestamos, intervenir en la constitución de hipotecas, recibir como pago bienes muebles, inmuebles, acciones y títulos públicos y privados y negociarlos, compra y venta de títulos valores, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley. Para el cumplimiento de todas estas actividades la Sociedad podrá actuar por cuenta propia ó de terceros, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen en relación al objeto social. Capital Social: El CAPITAL SOCIAL es de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000) representado por MIL SEISCIENTAS (1.600) acciones de un valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital Social es suscripto totalmente en este acto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: MONTES HNOS. S.A., suscribe DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a un voto por acción, de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos DOS MIL (\$ 2.000) e integró el 25% de la mismas del total en dinero en efectivo, GENESIO S.A., suscribe DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a un voto por acción, de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos DOS MIL (\$ 2.000) e integró el 25% de la mismas del total en dinero en efectivo, MUSICALISIMO S.A., suscribe DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a un voto por acción, de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos DOS MIL (\$ 2.000) e integró el 25% de la mismas del total en dinero en efectivo, RIVERA HOGAR SOCIEDAD ANONIMA, suscribe DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a un voto por acción, de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos DOS MIL (\$ 2.000) e integró el 25% de la mismas del total en dinero en efectivo, RADIO PAYBO T.V. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, suscribe DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, con derecho a un voto por acción, de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos DOS MIL (\$ 2.000) e integró el 25% de la mismas del total en dinero en efectivo, BELLA VISTA HOGAR S.A. suscribe DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias,

nominativas, no endosables, clase A, con derecho a un voto por acción, de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos DOS MIL (\$ 2.000) e integró el 25% de la mismas del total en dinero en efectivo y LA SUIZA S.A., suscribe DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a un voto por acción, de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos DOS MIL (\$2.000) e integró el 25% de la mismas del total en dinero en efectivo. El saldo del capital se integrará en los términos del Art. 166 de la Ley de Sociedades Comerciales. Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de ocho (8) y un máximo de dieciséis (16) electos por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Por Acta Constitutiva de fecha 20/10/2011 fueron designados: Directores Titulares: Hugo Oreste Genesio, D.N.I. 10.944.960, en su calidad de Presidente, Alejandro Fabián Raffaeli, D.N.I. N° 20.454.724, en su carácter de Vicepresidente y los Directores Titulares señores Miguel Leopoldo Montes, D.N.I. N° 26.635.124, Isaac Gustavo Andjel, D.N.I. N° 23.930.470, Juan Carlos Quaglia, D.N.I. N° 6.604.157, José Alberto Cento, D.N.I. N° 10.417.103, Carmelo Propato, D.N.I. N° 93.690.155 y Miguel Lichtenstein, D.N.I. 6.513.968. Director Suplente: Damián Hugo Genesio, D.N.I. 28.339.989. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, en forma conjunta, y en su caso de quienes legalmente lo sustituyan. La Sociedad se obliga con la firma del Presidente y del Vicepresidente, en forma conjunta o de quien lo sustituya. Fiscalización: Los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley N° 19.550. En caso que la sociedad decida o deba designar Síndico Titular y Suplente, el mismo deberá contar con el voto favorable equivalente a la mitad mas uno de las acciones que componen la totalidad del capital social que puedan emitirse en la respectiva decisión. Los Síndicos durarán un (1) ejercicio. Por Acta Constitutiva de fecha 20/10/2011 se resolvió prescindir de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio Social: 31/07 de cada año. Córdoba, 08 de Mayo de 2012.-

N° 11369 - \$ 476.-

## ADOPAVI S.A.

## Constitución de sociedad

Socios: Félix Eduardo María Piñero, DNI 16.083.094, nacido el 24/12/1961, arg., divorciado, comerciante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 689 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba; Agustina Piñero, DNI 33.030.497, nacida el 27/05/1987, arg., soltera, estudiante, domiciliada en calle Tupac Yupanqui 7475, de la ciudad de Arguello, Prov. de Córdoba; Marcos Piñero, DNI 35.212.197, nacido el 21/06/1990, arg., soltero, estudiante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 689 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba y Consuelo Piñero, DNI 35.963.010, nacida el 3/06/1991, arg., soltera, estudiante, domiciliada en calle Tupac Yupanqui 7475 de la ciudad de Arguello, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 23/12/2010 y Acta ratificativa

rectificativa de fecha 28/01/2011. Denominación: ADOPAVI S.A. Domicilio Social: Ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: calle Lisandro de la Torre 689, ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La realización de consultoría, proyectos, ejecución de obras viales, hidráulicas, eléctricas y de explotación minera; b) construcción y comercialización de edificios de cualquier naturaleza tanto públicos como privados; c) fabricación y comercialización de materiales destinados a la construcción en general; d) administrar inmuebles; e) otorgando créditos y financiamiento mediante fondos propios, en efectivo y/o bienes y tecnología a proveer a los tomadores, quedando excluido el concurso de ahorro público y toda operación reglada por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 representado por 100 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben: Félix Eduardo María Piñero, 97 acciones de \$1.000 valor nominal cada una; Agustina Piñero, una (1) acción de \$1.000 valor nominal cada una; Marcos Piñero, una (1) acción de \$1.000 valor nominal cada una; y Consuelo Piñero, una (1) acción de \$1.000 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción; Integración: En este acto por los constituyentes en bienes muebles no registrables, conforme Inventario firmado por los constituyentes y por contador público, certificado por el C.P.C.E.. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un o dos síndico/s titular/es elegido/s por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.

Designación de autoridades: Director Titular Presidente: Félix Eduardo María Piñero, DNI 16.083.094; Director Titular Vicepresidente: Marcos Piñero, DNI 35.212.197, y Director Suplente: Agustina Piñero, DNI 33.030.497. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.  
N° 11306 - \$ 256.-

WYX S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: MARTIN ALBERTO MENDEZ de treinta y ocho años de edad, DNI 23.397.837, argentino, soltero, nacido el 10 de diciembre de 1973, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en Av. Irigoyen N° 354 5° Piso de esta Ciudad de Córdoba, y SAMUEL BERNARDO MENDEZ, de setenta y cinco años de edad, DNI 5.651.723, argentino, casado, nacido el 23 de agosto de 1936, de profesión Ingeniero en Construcciones, con domicilio en Tucumán N° 968 de la Ciudad de Corrientes de la Provincia de Corrientes. FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Acta Constitutiva de fecha 28/03/2012. RAZON SOCIAL: WYX S.A. DOMICILIO SOCIAL Y SEDE: Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y el domicilio de la sede social en Av. Yrigoyen N° 354 5° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: a) Comerciales: fabricación, comercialización, representación y distribución de software de base y aplicativos. Comercialización, representación, distribución y realización de páginas Web para ventas por Internet. Fabricación, compra venta, locación, importación, exportación de equipos informáticos y equipos electrónicos, materiales industriales relacionados con la informática, repuestos y accesorios, bienes muebles en general. Comercialización, representación y distribución de insumos para el sector informático. b) Servicios: Servicios de Consultoría y de Capacitación sobre Gestión empresaria. c) Desarrollo de ideas, inventos y proyectos a través de los procesos tendientes a la implementación, industrialización, comercialización y aseguramiento de la calidad de los mismos. d) Registro de marcas y/o patentes de invención, su comercialización y asesoramiento post venta. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ejercer los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa ó indirecta con el objeto social, incluidas las operaciones de importación y exportación y para ello tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 30.000.- (Pesos Treinta mil), representado por 3000 (tres mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 10.- (Pesos diez) cada una. SUSCRIPCION: MARTIN ALBERTO MENDEZ el 50 %, o sea 1500 (un mil quinientas) acciones equivalentes a \$ 15.000 (Pesos quince mil), y SAMUEL BERNARDO MENDEZ, el 50 %, o sea 1500 (un mil quinientas) acciones equivalentes a \$ 15.000 (Pesos quince mil). INTEGRACION: En dinero en efectivo y por la suma de \$ 30.000.- (Pesos Treinta mil), equivalente al 100 % (cien por ciento) del Capital Social suscrito, en el mismo acto de constitución. ADMINISTRACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de

miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos por el mismo término. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso que se prescinda de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria, de conformidad con el artículo 258 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Siempre que la Asamblea no haya efectuado la distribución de cargos, el Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de que se haya fijado en más de uno el número de Directores. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. DESIGNACION DE AUTORIDADES: El Directorio de la Sociedad, se conforma con un miembro titular y un miembro suplente. Director Titular y Presidente: MARTIN ALBERTO MENDEZ, DNI 23.397.837. Director Suplente: SAMUEL BERNARDO MENDEZ, DNI 5.651.723. Ambos electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos por el mismo término. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de 1 (un) Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 (un) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El Síndico deberá reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas por Ley 19.550 y sus modificatorias. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo n° 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Los accionistas resuelven prescindir de la Sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El día 31 de diciembre de cada año.-  
N° 11387 - \$ 272.-

RESER TERCERIZADOS S.R.L

#### ACTA RECTIFICATIVA y RATIFICATIVA

Por la presente se amplía la publicación N° 36699 de fecha 03/02/2012 y en la cual se omitió mencionar el acta rectificativa N° 1, ratificada por Acta de Reunión de Socios N°2 de fecha 12/04/2012, de la sociedad que se transcribe a continuación y el art.7 que establece las prohibiciones a la gerencia.- "En la ciudad de Córdoba a los seis días del mes de agosto del 2011, en reunión de socios con el objeto de rectificar el art. 2 y 6 del contrato constitutivo y ratificar el art. 14 del mismo contrato.- quedando los mismos de la siguiente manera: Artículo 2° (Domicilio) "La sociedad tendrá su domicilio en Av. Maipú 51 Piso 7 Ofc. 6, de la ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina" Artículo 6°. "El capital social lo constituye en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000), dividido en Trescientas (300) cuotas sociales de Cien Pesos (\$100) cada una, totalmente suscripta en este acto. La integración se realiza en dinero efectivo en un veinticinco (25%) por ciento en este acto, que los socios aportan en sus respectivas proporciones de participación en el capital social, comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor de dos (2) años. Las cuotas sociales se distribuyen conforme al siguiente

detalle: el Sr. NOU Javier Adolfo, la cantidad de ciento ochenta y tres (183) cuotas sociales, lo que hace un total de Suma de Pesos dieciocho Mil Trescientos (\$ 18.300) equivalente al sesenta y uno (61%) por ciento del capital social, El Sr. LUNELLO, Guillermo Federico, la cantidad de ciento diecisiete (117) cuotas sociales, lo que hace un total de Suma de Pesos Once Mil Setecientos (\$11.700), lo que equivale al treinta y nueve (39 %) por ciento del capital social" Ratificar el art. 14 del contrato constitutivo que fija el domicilio social en Av. Maipú 51 Piso 7 Oficina 6.- Así mismo el contrato constitutivo establece en su art. 7 que la Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente, quien tiene prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social, y en garantía y avales a favor de terceros.- Juzgado de 33° C y C. Expte. N° 2176913/36.-  
N° 10940 - \$ 120.-

RÍOS AGROPECUARIA S.R.L.

Socios: RUBÉN OSCAR RÍOS, D.N.I.N°12.341.160, CUIT N°23-12341160-9, argentino, de 53 años, casado con Miryan Susana Bengolea, de profesión productor agropecuario, nacido el 15/05/1958, domiciliado en calle San Juan 598; Pueblo Italiano; MIRYAN SUSANA BENGOLEA, D.N.I.N° 14.796.000, argentina, de 48 años, casada con Rubén Oscar Ríos, de profesión ama de casa, nacida el 25/03/1963, domiciliada en calle San Juan 598, Pueblo Italiano; SERGIO RUBÉN RÍOS, D.N.I.N° 30.239.424, de 27 años, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 22/06/1984, domiciliado en calle San Juan 598, Pueblo Italiano; IGNACIO EZEQUIEL RÍOS, D.N.I.N°32.564.224, de 25 años, soltero, de profesión estudiante, nacido el 16/02/1987, domiciliado en calle San Juan 598, Pueblo Italiano; MARTÍN EUGENIO RÍOS, D.N.I.N° 36.491.079, de 20 años, soltero, de profesión estudiante, nacido el 11/11/1991, domiciliado en calle San Juan 598, Pueblo Italiano. Denominación: RÍOS AGROPECUARIA S.R.L. Domicilio: San Juan N°598, Pueblo Italiano. Objeto: Actividades Productivas: La realización por cuenta propia o a través de terceros de toda explotación agrícola, apícola, de granja, ictícola, ganadera en toda sus formas tanto de cría como de invernada, tampera y reproductoras, acopio de cereales y consignatario de hacienda, fumigación de cultivos, ensayos genéticos y exploración y explotación de yacimientos, canteras y/o cualquier otra forma de producción, ya sea en predios propios o de terceros arrendados o de los que detente el uso y goce por cualquier tipo de locación o contratación vigente. Estas actividades podrá hacerla en forma directa o también asociados con terceros, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras de cualquier índole, Actividades de transformación e industriales; Comerciales y Financieras; Actividades de servicios y toda otra o acto que sean necesarios como consecuencia del cumplimiento del objeto societario. Capital: Pesos QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$540.000) dividido en QUINIENTAS CUARENTA CUOTAS de Pesos Mil (\$ 1000) cada una suscrito por los socios en su totalidad de la siguiente forma: a)-El señor RUBÉN OSCAR RÍOS, la cantidad de ciento ochenta y tres (183) cuotas, por la suma de Pesos Ciento ochenta y tres mil (\$ 108.000); b)-La señora MIRYAN SUSANA BENGOLEA, la cantidad de ciento ochenta y tres (183) cuotas, por la suma de Pesos Ciento ochenta y tres mil (\$ 108.000); c)-El señor SERGIO RUBÉN RÍOS, la cantidad de ciento ochenta y tres (183) cuotas, por la suma



de Pesos Ciento ocho mil (\$ 108.000). d)-El señor IGNACIO EZEQUIEL RÍOS, la cantidad de ciento ocho cuotas, por la suma de Pesos Ciento ocho mil (\$ 108.000). e)-El señor MARTÍN EUGENIO RÍOS, la cantidad de ciento ocho cuotas, por la suma de Pesos Ciento ocho mil (\$ 108.000). Integración por aporte de bienes, detallados en inventario. El capital se podrá incrementar cuando el giro comercial lo requiera, mediante cuotas suplementarias. Cesión de cuotas sociales es libre entre socios. Administración y Representación: a cargo de dos de los socios que revestirán el cargo de Gerentes, podrán actuar indistintamente. Se designa como gerentes a los socios Rubén Oscar Ríos y Sergio Rubén Ríos. Balance, Cuadro de Resultados e Inventario: cierre del ejercicio fijado el 31 de diciembre de cada año. Disolución: por causales art. 94 L.S.C. La Carlota, 8 de mayo de 2012.

N° 11224 - \$ 185.-

## MINAS

PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO N° 1967/10, Titular, "GEOMINERA MEDITERRANEA S.A.", Departamento Minas, Pedanía Ciénaga del Coro.-Córdoba, 17 de noviembre de 2010. Fs.1: Al Sr. Secretario de Minería Dr. Aldo Bonalumi. S/D. Quien suscribe, GEOMINERA MEDITERRANEA S.A. CUIT 30-71143563-4 inscripta en el RUAMI con el N° 904, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen 1237 Avellaneda Provincia de Buenos Aires y constituyendo domicilio legal y especial a los fines del presente en calle Rivera Indarte 163 Loc. 6 de la Ciudad de Córdoba ante el Sr. Secretario se presenta y expone: I.- Que viene a solicitar 6 unidades de medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo para minerales de primera y segunda categoría, en los campos de propiedad del Sr. Julio Torres domiciliado en El Guaico La Higuera, Provincia de Córdoba que tiene domicilio en Los Fundadores N° 26 de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba y otros desconocidos. La ubicación se encuentra en la zona conocida como "EL GUAICO" Pedanía Ciénaga del Coro del Departamento Minas de esta Provincia de Córdoba. II.- Que se consigna como coordenadas de los vértices del área solicitada las siguientes: NE X:6.576.791 Y:3.578.060; SE X:6.570.891 Y:3.578.060; SO X:6.570.891 Y:3.572.720; NO X:6.576.791 Y:3.572.720.- Fs. 2: III.- Que realizará el programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la aprobación de esa Autoridad Minera. IV.- Que declara bajo fe de juramento que no se encuentra dentro de los términos del Art. 29 y 30 quinto párrafo del Código de Minería. V.- acompaña a la presente Boleta de pago del canon respectivo. VI.- Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de su parte. Por todo lo expuesto solicito: 1. Lo tenga por presentado en el carácter invocado. 2.- Por solicitado seis unidades de medida de Permiso de Exploración y Cateo en conforme lo denunciado. 3.- Se me concedan los mismos y por cumplidos los requisitos del Código de Minería y del Código de Procedimiento Minero. Saluda a Ud. con la mayor consideración.- Fdo. p/Geominera Mediterránea S.A. Alfredo Hassane-Apoderado.- Fs. 2 vta.: Otro sí digo: Declaro bajo juramento que no se encuentra cultivado ni labrado y partes cercadas y/loteadas. Hay una firma ilegible.-La firma que antecede pertenece al Sr. Alfredo Daniel Hassane, D.N.I. N° 92.537.307, que he tenido a la vista. CORDOBA, 18 de Noviembre de 2010.- Fdo.:

Mabel Páez Arrieta, Reg. 655, Escribana de Minas, Provincia de Córdoba.- ESCRIBANIA DE MINAS, 18 de Noviembre de 2010. Presentado hoy a las nueve horas correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 242 del corriente año. Conste.- Fdo.: Alicia Elena Contrera, Jefe de Sección, Escribanía de Minas, Secretaría de Minería – Mabel Páez Arrieta, Reg. 655, Escribana de Minas, Provincia de Córdoba.-Fs. 6: Cba. 18/11/2010. CATASTRO MINERO. En la fecha se ubica la presente área de exploración y cateo, se informa que dentro de la misma se encuentran las siguientes minas: - La Rica Expte. 10652/01 – Algarobito Expte. 10653/01 – Garibaldi Expte. 207/25 – La Rica Expte. 57/20 – Rara Fortuna Expte. 1054/39 – Mogote Blanco Expte. 45/19 – Eufemia Expte. 52/20 – Bella Tapada Expte. 10647/01 –Patri Expte. 9894/87 –Don Sixto Expte. 10144/91 –Carmen Expte. 125/23 –Venus Expte. 10648/01 –La Peregrina Expte. 56/20-La Cola de la Ballena Expte. 10649/01. Fdo.: Ing.Agrim. Adrián Pezzoli – Catastro Minero – Secretaria de Minería.- Fs. 16 a 19 inclusive consta Poder General Amplio a favor de Alfredo Daniel Hassane debidamente inscripto. Fs. 37: Consta renuncia al área superpuesta con el denuncia "La Cola de la Ballena del Guaico".Fs. 41: Consta renuncia al área superpuesta con el denuncia "La Venus del Guaico".- F.U. 35, fs.5 3 Constan propietarios del suelo 1) Urbano de Vázquez, M.A. domicilio: Rara Fortuna 2)Andrade de Heredia G y Otro domicilio: Rumiguasi 3) Miranda José Sotero domicilio: Ciénaga del Coro 4) Miranda José Sotero domicilio: San Carlos Minas 5) Miranda Reyna J.A. y Otra domicilio: San Carlos Minas.- Fs. 48: SECRETARIA DE MINERIA-AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE-CATEO 1967/2010-TITULAR: GEOMINERA MEDITERRANEA S.A. Córdoba, 23 de Marzo de 2012. Hágase saber al interesado que para la prosecución del trámite deberá: 1) Publicar edictos en el Boletín Oficial, insertando íntegro el registro por dos veces en el espacio de 10 días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación..."Fdo.: Dr. ARGENTINO RAMON RECALDE-SECRETARIO DE MINERIA-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA.- AFS. 50 se ordena tomar razón del presente en el Libro de Registros de Exploraciones y Cateos. Fdo. Geól. Alberto Atilio Gigena, Director de Minería – Dr. Argentino Ramón Recalde, Secretario de Minería.-ESCRIBANÍA DE MINAS. ABRIL 26 DE 2012.- CATEO N° 1967/10. En el día de la fecha se procede a tomar razón de la solicitud de referencia en el Registro de Exploración y Cateo al n° 6321, f° 564/73. Fdo. MABEL PAEZ ARRIETA, REG. 655, ESCRIBANA DE MINAS.

3 días – 10682 - 22/5/2012 - \$ 288.-